



BOLETÍN INFORMATIVO DE DERECHO DEL MAR No. 27

Guayaquil, 24 de setiembre de 2015

Autoridad Internacional de los Fondos Marinos convoca a consultores

La Autoridad Internacional de los Fondos Marinos invita a firmas o consultores calificados a manifestar su interés en llevar a cabo una revisión general y sistemática de la manera en que ha venido operando en la práctica el régimen internacional de la denominada “Zona” (*los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional* (Artículo 1. (1) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar)).



Dicha revisión se encuentra prevista en el Artículo 154 de la Convención, de conformidad con el cual *[c]ada cinco años a partir de la entrada en vigor de esta Convención, la Asamblea procederá a un examen general y sistemático de la forma en que el régimen internacional de la Zona establecido en esta Convención haya funcionado en la práctica. A la luz de ese examen, la Asamblea podrá adoptar o recomendar que otros órganos adopten medidas, de conformidad con las disposiciones y procedimientos de esta Parte y de los anexos correspondientes, que permitan mejorar el funcionamiento del régimen.*

Aunque la Convención entró en vigor el 16 de noviembre de 1994, hasta la fecha no se ha realizado dicha revisión.

Los interesados deberán completar la documentación señalada en el siguiente enlace: <https://www.isa.org.im/news/call-expressions-interest>, donde se podrá encontrar también información complementaria. El plazo para la presentación de la expresión de interés vence el 2 de octubre del 2015.